

BENEFICIARIOS	DESTINO	IMPORTE
Ayuntamiento de Altorricón	Acondicionamiento del jardín en la prolongación de la calle Turbón	7.000 €
Ayuntamiento de Aragüés del Puerto	Reparaciones urgentes en infraestructuras municipales	10.000 €
Ayuntamiento de Arguis	Gastos imprevistos de trabajos en infraestructuras municipales	6.000 €
Ayuntamiento de Azara	Acondicionamiento y urbanización del centro social	10.000 €
Ayuntamiento de Azlor	Diversas mejoras en el municipio	10.000 €
Ayuntamiento de Banastas	Inversiones en pabellón y servicios piscinas	9.000 €
Ayuntamiento de Barbastro	Mejoras en mobiliario urbano y señalización vial	12.000 €
Ayuntamiento de Bisaurri	Acondicionamiento de cuneta y hundimiento en carretera de acceso a Gabás	5.000 €
Ayuntamiento de Borau	Pavimentación de la calle de acceso a casco antiguo de Borau	3.500 €
Ayuntamiento de Capella	Reparación calle de Las Manglaneras	8.000 €
Ayuntamiento de Estadilla	Mejoras en el alumbrado de la Avenida Los Deportes y Camino del Matadero	12.000 €
Ayuntamiento de Ibieca	Segunda Fase de Rehabilitación de la Torre de la Iglesia	10.000 €
Ayuntamiento de Laspaúles	Instalación de calefacción en el local social municipal	9.000 €
Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas	Instalación de aire acondicionado en Escuela de Educación Infantil	9.000 €
Ayuntamiento de Salas Altas	Traída suministro eléctrico nuevo depósito de agua y supresión urgente de barreras arquitectónicas en dos vías públicas	10.000 €
Ayuntamiento de Salas Bajas	Obras complementarias en el frontón	12.000 €
Ayuntamiento de Santa M.ª de Dulcis	Renovación cuadros eléctricos del alumbrado público	6.000 €
Ayuntamiento de Tierz	Suministro y colocación de lona móvil en Escuela de Educación Infantil	10.000 €
Ayuntamiento de Torre La Ribera	Reformas en la instalación eléctrica para nuevo alumbrado de Villacarli	6.000 €
Ayuntamiento de Vencillón	Equipamiento y mobiliario de cocina de las piscinas	10.000 €

Huesca, 1 de abril de 2011.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

2137

ANUNCIO

De acuerdo con el artículo 27 de la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por el Área de Régimen Interior/Sociales, por un importe igual o superior a 3.000 €, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2011:

Decreto n.º 646, de fecha 25 de marzo de 2011. Concesión directa, crédito presupuestario: 2011.7311.2310.76200, RC 238

BENEFICIARIOS	DESTINO	IMPORTE
Ayuntamiento de Almudévar	Instalación eléctrica en Residencia de la 3.ª Edad «Jaime Dena» y Hogar de la 3.ª Edad	15.882 €
Ayuntamiento de Almuniente	Equipamiento y mobiliario para cocina y cafetería del Centro de Día de Frula	30.000 €
Ayuntamiento de Alquézar	Rehabilitación del almacén del antiguo molino de aceite municipal para el acondicionamiento de un espacio social polivalente	50.000 €
Ayuntamiento de Barbastro	Rehabilitación de antigua almazara para acondicionamiento de centro social en Burceat (1.ª fase)	40.000 €
Ayuntamiento de Belver de Cinca	Equipamiento y mejoras en edificios de uso social	10.192 €
Ayuntamiento de Castejón de Monegros	Obras complementarias proyecto supresión barreras arquitectónicas y equipamiento centro social	13.960 €
Ayuntamiento de Castejón de Sos	Acondicionamiento de local para centro de rehabilitación y fisioterapia	14.000 €
Ayuntamiento de Hoz y Costean	Aislamiento e impermeabilización tejado centro social de Costean	17.000 €
Ayuntamiento de Laluega	Nueva iluminación y bomba de calor en centro social	20.000 €
Ayuntamiento de Sariñena	Equipamiento salón de mayores de San Juan del Flumén	13.725 €
Ayuntamiento de Tolva	Equipamiento en edificio social «Casa Visenta» de Tolva	3.417 €
Ayuntamiento de Valfarta	Obras de mejora general del centro social	6.500 €
Ayuntamiento de Vicién	Instalación de climatización en salón social	15.183 €
Entidad Local Menor de Fañanas	Construcción edificio municipal destinado a uso social y sanitario	50.000 €

Huesca, 1 de abril de 2011.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

2163

ANUNCIO

ADAPTAR FINANCIACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DE 2011 A LA ASIGNACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DEL M.P.T.

Por acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Huesca, celebrado con fecha 7 de abril de 2011, se ha dispuesto lo siguiente:

«Examinado el expediente relativo al Plan Provincial de Cooperación del año 2011, aprobado por acuerdo del Pleno de fecha 2 de diciembre de 2011.

Vistos, asimismo:

a) El Decreto de Presidencia N.º 331, de 17 de febrero de 2011, por el que se adapta la financiación del citado Plan a la previsión inicial comunicada por el M.P.T. que ascendía a 2.200.311,93 €.

b) La asignación definitiva del Ministerio, comunicada con fecha 31 de marzo de 2011, que asciende a 2.182.238,95 €.

c) El dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas y Cooperación, en reunión celebrada el 6 de abril de 2011.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1º Adaptar la financiación del Plan Provincial de Cooperación del año 2011, de acuerdo con la distribución financiera para cada una de las obras que consta en el documento anexo, y cuyos totales son:

IMPORTE TOTAL DEL PLAN	5.600.000,00 €
APORTACIÓN M.P.T.	2.182.238,95 €
APORTACIÓN D.P.H.	1.980.244,75 €
APORTACIÓN AYTOS	1.437.516,30 €

2º Proceder a la publicación de este acuerdo con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 32.3 del TRRL y 6.1 del RD 1328/97, de 1 de agosto, así como a dar cuenta al Subdelegado del Gobierno en la provincia de Huesca y a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales».

Huesca, a 8 de abril de 2011.- El presidente.